

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

Fecha:	24 de Abril de 2019
Hora:	8:00 am
Lugar:	Establecimiento Penitenciario de Alta, Mediana Seguridad de Girón
Tema:	Mesa de Socialización de Direccionamiento Estratégico Regional Oriente

AGENDA:

1.	Socialización del Plan de Direccionamiento Estratégico - Regional Oriente
-----------	---

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Para el día 24 de Abril, siendo las 08:00 am en el auditorio de Comfenalco – (GIRON- SANTANDER), se inicia la interlocución por parte del Oficial Logístico Leonel Rios Soto, Coordinador Grupo de Planeación Estratégica, exponiendo a los Directores de ERON y demás asistentes al evento, el Plan de Direccionamiento Estratégico 2019-2022, tal y como se relaciona a continuación:

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (PDE) 2019 - 2022
<<HUMANIZANDO Y TRANSFORMANDO VIDAS>>
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN
El PDE del INPEC 2019 - 2022, "Humanizando y Transformando VIDAS", hace parte de la serie doctrina institucional, surge de un proceso de alta calidad técnica donde sobresale el acierto de la normativa pública; la definición de una política institucional de derechos humanos y la generación de acciones administrativas tendientes a generar la cultura anticorrupción, está integrado por cinco capítulos.

CONTENIDO

- 1er CAPÍTULO. GENERALIDADES DEL SPC 01
- 2do CAPÍTULO. PLATAFORMA ESTRATEGICA 02
- 3er CAPÍTULO. RECURSOS FINANCIERO 03
- 4to CAPÍTULO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 04
- 5to CAPÍTULO. PLAN INDICATIVO 05

**PRIMER CAPÍTULO
GENERALIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

01 ESTRUCTURA ER CAPITULO PDE 2019 - 2022

GENERALIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Es en este capítulo, presentará los marcos conceptual, legal y metodológico que conforman el PDE del INPEC.

Además, el capítulo describe los resultados del instituto de los últimos cuatro (4) años y la situación actual del Sistema Penitenciario y Carcelario.



02

SEGUNDO CAPITULO PLATAFORMA ESTRATEGICA (PDE) INPEC 2019 - 2022



01 ESTRUCTURA 200 CAPITULO PDE 2019 - 2022

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO (PDE) INPEC 2019 - 2022

La DP/PA establece cuatro (4) niveles para realizar seguimiento y que se encuentran alineados con la estructura del PND, siendo estos:

- Dimensiones/áreas estratégicas.
- Componentes estratégicos.
- Sectores.
- Mezcla de productos y gestión.

Además, articula parte de las acciones del Instituto con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y la plataforma estratégica de la entidad.



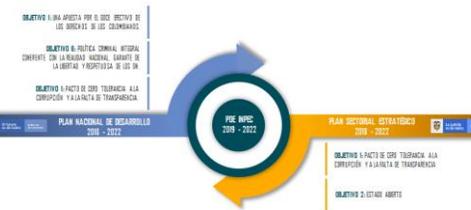
a ESTRUCTURA DEL 200 CAPITULO PDE INPEC 2019 - 2022

OBJETIVO 1: UNA JUSTICIA POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVO 2: POLÍTICA PENAL INTEGRAL CONFIABLE EN LA CALIDAD HUMANA, BASE DE LA LIBERTAD Y RESPUESTA DE LOS DE

OBJETIVO 3: FACTO DE CORRUPCIÓN ALA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA DE TRANSPARENCIA

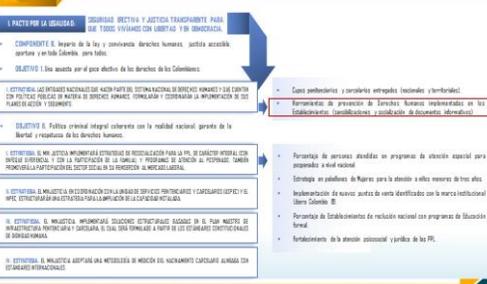
OBJETIVO 4: ESTADOS HABIT



b OBJETIVOS DEL PND 2019 - 2022

1. FACTO POR LA LIBERTAD: SEGURIDAD VEGETA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA.

- COMPONENTE 1: Impulso de la ley y convivencia humana, justicia accesible, justicia juvenil, género, violencia.
- OBJETIVO 1.1: Impulso por el acceso a la justicia de los ciudadanos.
- ESTRATEGIA 1.1.1: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.2: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.3: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.4: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.5: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.6: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.7: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.8: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.9: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
- ESTRATEGIA 1.1.10: Fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.



c ARTICULACIÓN DEL PDE INPEC CON EL PND 2019 - 2022

PROGRAMA DE ATENCIÓN PENITENCIARIA IMPROVEDA

ESTRATEGIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE LOS REOS

UNIDAD DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN PENITENCIARIA

EDUCACIÓN DE REHABILITACIÓN SOCIAL IMPROVEDA DE LOS REOS



02 PLATAFORMA ESTRATEGICA PDE 2019 - 2022

PLATAFORMA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

Diseño de la plataforma estratégica del PDE Inpec 2019 - 2022:

- esté estructurada en esencia por la misión, visión, cultura ética y de buen gobierno, sistema de gestión integrado, objetivos estratégicos.
- establece de acuerdo al recurso presupuestal lineamientos estratégicos a corto, mediano y largo plazo (M) artículo y despliegue acciones contempladas en el PND y PDS.
- responde a determinadas.

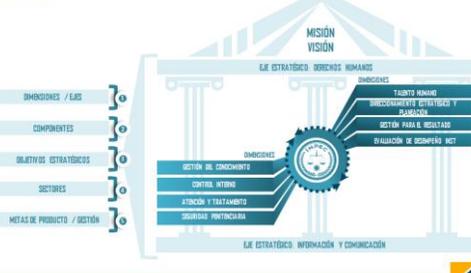


03 ESTRUCTURA DEL PDE INPEC 2019 - 2022

MISIÓN VISIÓN

EL ESTRATEGICO: DEPENDIENDO HUMANOS

EL ESTRATEGICO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Plan de Dirección Estratégico (PDE) del INPEC "Humanizando y transformando vidas" 2018 - 2022.

Se construyó retomando elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con necesidades propias de la entidad.

1ra DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

La Dimensión de Talento Humano recibe elementos de la planeación estratégica del recurso humano, el desarrollo del rol del servidor público y el proceso de formación y capacitación al servidor penitenciario.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Desarrollar un talento humano ético, comprometido y transparente, que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y los fines del Estado, y alcance su propio desarrollo personal y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Planeación del recurso humano Ingreso del talento humano Desarrollo del talento humano Falta del talento humano Formación penitenciaria y carcelaria

COMPONENTE 2: INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR
	Promover en los servidores penitenciarios un cambio cultural, tendiente a la gestión íntegra, responsable y transparente de lo público.	Código de Integridad

2da DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La dimensión de Dirección Estratégica y Planeación permitirá fijar la hoja de ruta estratégica que orientará la gestión institucional.

COMPONENTE 1: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Formulación de las planes de acción institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Planeación estratégica Estadística

COMPONENTE 2: GESTIÓN PRESUPUESTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Planeación presupuestal viable y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Programación presupuestal

3ra DIMENSIÓN GESTIÓN PARA EL RESULTADO CON VALORES

Esta dimensión de Gestión para el resultado con valores permitirá a INPEC realizar las actividades que contribuyan a lograr los resultados programados y materializar los objetivos y metas planteados en el PDE.

COMPONENTE 1: RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Fundamentar la comunidad penitenciaria en su relación con el Estado, en un entorno conflictivo que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia y acceso a la información pública Atención al ciudadano Racionalización de trámites Rendición de cuentas y participación ciudadana TI para la sociedad

COMPONENTE 2: DE LA VENTANILLA HACIA ADELANTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Mejorar el funcionamiento institucional y su relación con otros entes públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Rendición institucional Optimización del gasto TI para el Estado Seguridad digital Defensa jurídica Mejora normativa

4ta DIMENSIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La dimensión permitirá a INPEC conocer los avances en la consecución de resultados definidos en el PDE, y orientar la toma de decisiones para implementar mejoras en la gestión y desempeño institucional.

COMPONENTE 1: SERVICIO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Promover al Instituto el seguimiento a la gestión y su desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación de la Gestión y Desempeño Institucional

5ta DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La dimensión Gestión del Conocimiento, tiene como finalidad institucionalizar prácticas sistemáticas de generar, capturar, compartir y aplicar conocimiento en todos los momentos del ciclo de la gestión institucional.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Promover el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación penitenciaria y carcelaria

6ta DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

La Dimensión de Control Interno, fortalecerá los procesos, elementos e instrumentos que permitan al INPEC contar con directrices para controlar la planeación, gestión y evaluación, de los establecimientos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo.

COMPONENTE 1: CONTROL INTERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y seguimiento institucional Seguimiento hacia la prevención Evaluación a la gestión del riesgo

7ma DIMENSIÓN RESOCIALIZACIÓN

La dimensión de Resocialización, desplegará todas las acciones de atención técnica y tratamiento penitenciario para la PPI, integrando la prestación de los componentes de atención en salud, educación, atención psicosocial y habilidades prácticas.

COMPONENTE 1: SALUD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Establecer estrategias encaminadas al acceso y vigilancia de los servicios en salud y atención a la población a cargo del INPEC.	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación Asesoramiento en salud Salud pública Servicios de salud

COMPONENTE 2: EDUCACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTORES
	Implementar el modelo educativo en cada uno de los EICs, incluyendo las actividades deportivas, recreativas y culturales como parte esencial del tratamiento penitenciario, en pro de mejorar la calidad de la educación impartida a PPI.	<ul style="list-style-type: none"> Educación penitenciaria y carcelaria Cultura, deporte y recreación

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



8va DIMENSION SEGURIDAD PENITENCIARIA
La dimensión Seguridad Penitenciaria, está integrada por acciones en seguridad y administración penitenciaria y carcelaria, según los lineamientos institucionales, para la elaboración, operación, seguimiento y evaluación de medidas preventivas y correctivas que garanticen la seguridad y el orden de las DDA.

COMPONENTE CUERPO DE CULTURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Establecer la planta del Cuerpo de Cultura de cada establecimiento de acuerdo a sus puestos de servicio.
SECTORES: Proyección cuerpo de cultura, información penitenciaria y carcelaria.

COMPONENTE SEGURIDAD Y VIOLENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar condiciones permanentes de seguridad en las DDA.
SECTORES: Seguridad penitenciaria y carcelaria.

1er EJE ESTRATEGICO DERECHOS HUMANOS
Este Eje Estratégico de Derechos Humanos, tiene como propósito el de fortalecer el respeto y goce de los derechos humanos de los PPI, servidores del INPEC, a través de una política institucional de derechos humanos y la generación de acciones tendientes a su promoción, protección y defensa.

COMPONENTE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar herramientas de promoción, protección y gestión para la protección de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.
SECTORES: Derechos humanos.

2do EJE ESTRATEGICO INFORMACION Y COMUNICACION
El Eje Estratégico de Información y comunicación, será el articulador de todas las dimensiones del Modelo penitenciario del INPEC, vincularlos con su entorno y servir de facilitador en la ejecución de sus operaciones internas.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y SECCIÓN DOCUMENTAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar el Programa de Gestión Documental del Instituto.
SECTORES: Sección documental.

COMPONENTE COMUNICACIONES
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover los recursos de información y comunicación en pro de la imagen institucional.
SECTORES: Comunicación organizacional y medios institucionales.

GRACIAS
PLANEACION@INPEC.GOV.CO

A continuación se realiza la construcción entre los asistentes, la formulación de una nueva misión y visión de acuerdo a las indicaciones orientadas por el O.L. Leonel Ríos Soto y el acompañamiento del ejercicio por parte de la funcionaria Paula Andrea Ruiz Vento:



MESA DE TRABAJO (PDE) 2019 - 2022
«HUMANIZANDO Y TRANSFORMANDO VIDAS»
JUAN MANUEL RIANO VARGAS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

- DEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 01
- SOCIALIZACIÓN PLAN DE TRANSFORMACIÓN Y HUMANIZACIÓN 02
- MEDICIÓN DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN REGIONAL ORIENTE 03

PRIMER CAPÍTULO DEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA Y ROLES DEL EQUIPO DIRECTIVO SEDE CENTRAL

A cada uno se le asignará roles y responsabilidades específicos para el desarrollo temático del proceso.

- EQUIPO DE APOYO
- DUÑO DEL PROCESO
- SECRETARIO TÉCNICO

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

DEFINICIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISIÓN:

Precisión del beneficio que se pretende dar y la delimitación de sus responsabilidades.
Razón de ser de la institución que la distingue de otras.
Responde a las preguntas:
¿Quiénes somos?
¿Qué hacemos?
¿Por qué lo hacemos?
¿Cuál es nuestra responsabilidad?
¿Quiénes son los productores y servicios que debemos prestar?
¿Quiénes son nuestros clientes o usuarios?
¿Cuál es nuestro ámbito de acción y nuestro marco ético y moral?

DEFINICIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Misión del INPEC

El Inpec, es una institución pública del sistema penitenciario y carcelario del País; contribuímos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos y el fomento de la gestión ética y transparente.

DEFINICIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA VISIÓN:

Descripción del futuro deseable y viable para la organización a largo plazo.
Se resume en un enunciado que proyecta la imagen compartida de la que queremos que la organización llegue a ser.
Debe contener las características generales de cómo queremos que sea la organización en cada uno de sus partes y funciones.
Responde a las preguntas:
¿Cuál es la imagen deseada?
¿Cómo seremos en el futuro?
¿Qué tenemos en el futuro?

DEFINICIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Visión del INPEC

El INPEC en el 2020 será reconocida por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, apoyada en una gestión ética, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

Punto seguido, se procede a socializar el Plan de Transformación y Humanización:

SEGUNDO CAPÍTULO
SOCIALIZACIÓN PLAN DE TRANSFORMACIÓN Y HUMANIZACIÓN

Gloria María Borrero
Ministra de Justicia

TRANSFORMACIÓN Y HUMANIZACIÓN

CÁLCULO EFICIENCIA I

19 ERON	• Operan con el mínimo requerido de profesionales (Abogados, psicólogos y/o trabajadores sociales y seguridad).
13 ERON	• No tienen implementado el programa de preparación para la libertad.
23.000 PPL	• Condenados pendientes por seguimiento en fase de tratamiento.
1.780 PPL	• Condenados sin fase de tratamiento.
31.075 PPL	• Sancionados y condenados no cuentan con asignación de actividades ocupacionales.

Factores: Talento humano administrativo y cuerpo de custodia y vigilancia, espacios adecuados y óptimos para el desarrollo de las actividades de tratamiento.

ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

7/2018	Convenios con iglesias y ONG's para realizar voluntariado	ago
7/2018	Brigadas de asignación de actividades ocupacionales.	ago
7/2020	Brigadas para clasificación y/o seguimiento en fases de tratamiento.	ago
2021	Programa preparación para la libertad (capacitación laboral de acuerdo a la productividad de la región).	ago
2022	Implementar comunidades terapéuticas a nivel nacional.	ago
Mar	Modernización del programa a nivel RM Bz.	
Feb	Diseño herramienta de la caracterización ocupacional de la PPL	

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <ul style="list-style-type: none"> 80% No tiene el apoyo de docentes y licenciados. (IDB) 40% Carecen de aulas educativas adecuadas (educación formal). (SS) 60% No cuenta con convenios y/o alianzas con entes territoriales para programas de cultura, recreación y deporte. (SD) 60% Ausencia de ambientes de aprendizaje. (BD) 30% Con falencia de materiales y equipos para el desarrollo de los cursos SENÁ. (44) <p>Modelo educativo flexible para el Sistema Penitenciario y Carcelario en proceso de aprobación del Ministerio de Educación.</p> <p>La ausencia de espacios (salones y aulas) y recurso humano no permite una mayor cobertura.</p> <p>Los ERON no cuentan con los escenarios culturales y deportivos óptimos.</p>	<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <p>Apr: Aprobación Modelo Educativo Min Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción de concursos para la PPL en pintura, música, teatro, deportes y recreación. Formación continua de docentes internos y externos en el Modelo Educativo Flexible Dotación de material didáctico, para la implementación del Modelo Educativo. Fortalecimiento de los programas de capacitación laboral (SENA).
<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe industria penitenciaria en el Sistema Penitenciario Colombiano (autoabastecimiento y maquilas). Dotación anual para PPL es de 157.962 uniformes y 78.581 pares de calzado. Producción actual 65.505 (46%) uniformes y 16.042 pares de calzado (20%). Se requiere aumentar la capacidad productiva en un 59% en uniformes y un 80% en calzado. No ha sido parametrizada la afiliación y pago de cotización a la ARL de la PPL. Falta de competitividad y calidad de los productos comercializados con la MARCA LIBERA COLOMBIA. 	<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <ul style="list-style-type: none"> Alianzas estratégicas en el mejoramiento y diseño de los productos artesanales de la PPL. Convenios con Ministerios y entidades adscritas (participación de muestras artesanales) Inclusión de la marca institucional LIBERA COLOMBIA en la economía Naranja Posicionamiento en medios de comunicación y redes sociales. Participar en eventos nacionales e internacionales para la exposición de productos artesanales. Feria de buenos productos realizada por la regional central (Expatales)
<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <p>Convenio Operación Ruta de Servicios</p> <p>MINISTERIO DE JUSTICIA ACCIÓN INTERNA INPEC Colsubsidio</p> <p>Coordinación: INPEC Servicio: INPEC, Fundación Acción Interna y Colsubsidio Alianzas: Empresas, organizaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingreso: Entrenamiento para evaluación integral de caso Atención: Inpec, Colsubsidio, Fundación Acción Interna Seguimiento: Comité Operativo y Supervisión (Semestral) 	<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <ul style="list-style-type: none"> 60% Dificultad para acceder al sistema financiero. 15% De la población que obtiene el beneficio de su libertad en Bogotá, accede a los servicios Casa Libertad. 0,2% De las 735 empresas sensibilizadas durante la vigencia del convenio Casa Libertad, accede a contratar población penitenciaria. <p>Poca receptividad por parte del ciudadano, el sector privado y público en darle unas segundas oportunidades a la población penitenciaria.</p>
<p>03 ACCIONES INMEDIATAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO</p> <p>Establecer lineamientos que permitan la atención integral de las personas que han tenido privación de la libertad</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación Oficina Libertad como entes del establecimiento de reclusión con las Casas Libertad Campaña de sensibilización a entes territoriales sobre el tratamiento post-egreso Firmar convenios con entidades nacionales y territoria Puesta en marcha del programa en tres ciudades capitales Vincular el tratamiento de jóvenes del SIPA Implementar el modelo en 3 ciudades adicionales Diseño de indicadores y evaluación del programa 	<p>03</p> <p>PRIMER CAPÍTULO MEDICIÓN DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN REGIONAL ORIENTE</p> 

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN REGIONAL ORIENTE

Los establecimientos de reclusión de la Dirección Regional Oriente, de acuerdo a la consolidación de la ejecución P.A. para la vigencia 2018 (Indicador Etica) y en el (Indicador de Gestión) en el cumplimiento de la Ejecución Presupuestal, se presenta la **Medición del Desempeño integral:**

A continuación se muestra el resultado por los establecimientos de reclusión de la Dirección Regional Oriente tanto en términos de indicadores como en porcentaje de ejecución.

**Guía Metodológica para el seguimiento a la Gestión.*

COD	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	% EJECUCIÓN	% GESTIÓN	% TOTAL
405	EPNOC	Bucaramanga	98,40%	94,97%	96,64%
406	EPNOC	Ciudad	94,99%	94,91%	94,90%
400	EPNOR	Dirección Regional Oriente	98,90%	98,97%	94,78%
412	EPNOC	Mitica	98,94%	91,14%	92,00%
416	EPNOC	Valde	94,62%	90,98%	92,80%
417	EPNOC	San Vicente de Chucurí	94,99%	90,97%	92,78%
411	EPNOC	Barrancabermeja	93,93%	95,99%	94,96%
415	EPNOC	San Gil	92,92%	98,70%	95,36%
421	EPNOC	Ernie	90,29%	87,95%	89,65%
418	EPNOC	Cesena	99,84%	99,29%	97,47%
422	COJOC	El Valle	97,42%	94,12%	95,76%
429	PM	Bucaramanga	97,83%	98,90%	91,08%
408	EPNOC	Ipiales	91,97%	72,95%	77,28%
407	EPNOC	Pamplona	99,90%	98,98%	99,44%
401	EPNOC	Krusca	48,05%	47,52%	47,79%
Total Regional Oriente			92,99%	96,92%	93,95%

GRACIAS
PLANEACION@INPEC.GOV.CO

Para Finalizar, toma la palabra la funcionaria Paula Andrea Ruiz Vento, del Grupo de Planeación Estratégica quien aborda el tema de Mapa de Riesgos, realizando una sensibilización de la importancia del seguimiento y monitoreo de los riesgos asociados a cada uno de los procesos. Se comparte el oficio No 2019IE00062702 del 08 de Abril, en donde se imparten directrices para el primer seguimiento al mapa de riesgos institucional:



8110- OFPLA- 81103-GRUPE- 2019IE00062702

Bogotá D. C. 08 de Abril de 2019



Señores
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, DIRECTORES REGIONALES
DIRECTIVOS, JEFES DE OFICINA Y RESPONSABLES DE ÁREA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Directrices para seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional 2019

Reciba un cordial saludo

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, aprobó mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20/12/2018 y del 06/03/19 en su versión 2 el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019", en el cual se establecen las acciones dirigidas a evitar la corrupción y fomentar la participación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos hacia una gestión pública eficiente.

De esta manera, la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Oficina de Control Interno, ha venido liderando un trabajo con los servidores penitenciarios de manera directa, activa, participativa, donde cada uno de los *líderes de los procesos* del instituto es el responsable de las acciones, así como de la revisión del cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, a través de una adecuada gestión de riesgos. Como resultado de esta labor, se consolidaron los *mapas de riesgos por procesos e Institucional*, que permiten hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a todas las actividades y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que los riesgos se materialicen.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la política de Administración del riesgo V3¹, esta dependencia se permite comunicar la necesidad de realizar el monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos y reportar la información a la OFPLA para su inclusión. El monitoreo debe estar alineado con la dimensión del MIPC de Control Interno que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, los cuales se distribuyen así:



LÍNEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

1ª. LÍNEA DE DEFENSA 2ª. LÍNEA DE DEFENSA 3ª. LÍNEA DE DEFENSA

- 1ª. LÍNEA DE DEFENSA**
A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.
Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad.
- 2ª. LÍNEA DE DEFENSA**
A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos.
Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.
- 3ª. LÍNEA DE DEFENSA**
A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.
El rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I.

Por lo anterior y con base en lo establecido en el título "otros", numeral 1) literal c) y numeral 7) del documento de la Política de Administración del Riesgo V3, y a lo socializado en el comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado 28 de marzo de la presente anualidad, esta dependencia se permite dar a conocer las directrices a seguir para el monitoreo a los mapas de riesgos 2019, las cuales se realizarán por periodos cuatrimestrales de (Enero – Abril); (Mayo – Agosto) y (Septiembre – Diciembre), para lo cual:

1. Los **dueños de proceso** como responsable de la unificación de información, deben hacer llegar a más tardar los primeros diez (10) días candelario siguientes de culminado el periodo cuatrimestral, el estado de avance de los riesgos de su proceso, comentando novedades y presentando posibles cambios a los riesgos definidos en los mapas. Para ello, se debe diligenciar la plantilla anexa a esta comunicación donde se reporte la información y posterior envío a través de la cuenta de correo electrónico: planeacion.estrategica@inpec.gov.co y las evidencias se adjuntan en la carpeta DRIVE respectiva para cada uno de los procesos.

¹ Es una declaración de la alta Dirección que establece los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Función Pública Octubre 2018

MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ACTA N° 046

DESARROLLO DE LA AGENDA:



2. Si los dueños de proceso identifican nuevos riesgos, esta información debe ser remitida a la Oficina Asesora de Planeación, registrando la información en la matriz en cuanto a: identificación, análisis, valoración y tratamiento, solicitando su inclusión al mapa de riesgos. Con ello, se procederá a actualizar la información en los mapas de riesgos y gestionar ante la instancia respectiva su aprobación.
3. En caso de materialización de alguno de los riesgos identificados en los mapas, los dueños de proceso reportarán dicho evento y formularán el plan de acción pertinente, con el cual, se realizan ajustes al proceso para evitar en lo posible se vuelva a materializar. La información se encuentra registrada al interior de la plantilla en Excel anexa.
4. Para las Direcciones Regionales, teniendo en cuenta su alcance de operación en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en su respectiva jurisdicción de acuerdo con las pautas trazadas, se cuenta con la misma herramienta de monitoreo trabajada en la vigencia anterior, con la cual, se llevará registro de los controles y acciones adelantadas en dichas dependencias y ERON adsritos, con el fin de dar despliegue a todo el Instituto, consolidando y manteniendo actualizada la información.

En la herramienta de monitoreo para las DIREG, se encuentran las instrucciones para realizar el monitoreo y reporte de la información.

Es de mencionar que en los controles se encuentran claramente definidos los responsables de cada una de las actividades, así como las áreas, dependencias y/o grupos que intervienen. Razón por la cual, para las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión, es necesario que realicen la verificación de la participación en cada uno de los controles, con el fin de remitir la matriz con el diligenciamiento de las actividades realizadas, así como las respectivas evidencias.

Agradezco se gestionen las acciones pertinentes para implementar el monitoreo para cada uno de los procesos, coordinando con cada uno de los responsables de la gestión de los riesgos y controles, el avance y registro de la información. En caso de requerir mayor información, favor comunicarse con la Prof. Paula Ruiz al teléfono 2347474 la ext. 1304, funcionaria de esta dependencia.

Cordialmente,

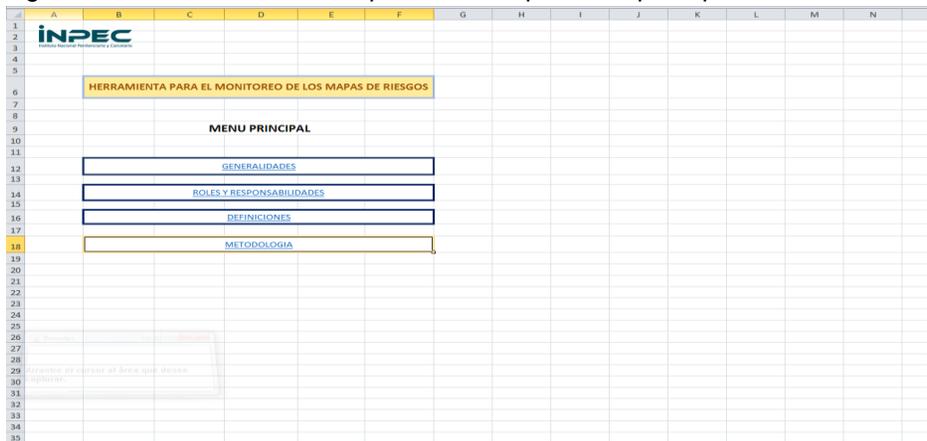
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Plantilla en Excel Dirección General
Plantilla en Excel Direcciones Regionales y ERON
Revisó: O.L. Leonel Rios (Jefe Coordinador Grupo Planeación Estratégica)
Elaborado por: Paula Andrea Ruiz Vento - Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 09/04/2019
Archivo: C:\Users\PRUIZV\Documents\OFICIOS GRUPE 2019

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1307 - 1213
planeacion@inpec.gov.co

Página 3 de 3
PA-DO-G01-F01 V01

Se evidencia el desconocimiento del oficio anterior, y se hace necesario la explicación del contenido, así como el formato del primer seguimiento al mapa de riesgos, orientando las instrucciones de diligenciamiento y la importancia del cargue de las evidencias en carpeta DRIVE que se dispuso para tal fin:



**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

HERRAMIENTA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LOS MAPAS DE RIESGOS

Objetivos

1. Definir los criterios para desarrollar el monitoreo de la implementación de los mapas de riesgos.
2. Brindar una orientación a los dueños de proceso y responsables de área en la implementación de los mapas de riesgos determinando el nivel de avance alcanzado.
3. Proporcionar evidencia oportuna para la identificación de fallas en los procesos, permitiendo la formulación de oportunidades de mejora y medidas de control preventivas, antes de que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Alcance

La presente metodología abarca los procesos del Sistema Integrado de Gestión del INPEC y se encuentra alineada a las disposiciones y lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Política de Administración del Riesgo INPEC
- Guía para la Administración del riesgo del DAFP
- Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción

ROLES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo V3 INPEC, los dueños de proceso en las Direcciones y Subdirecciones y los responsables de área en las Direcciones Regionales y ERON son los responsables de:

- Implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicación al interior del proceso con sus grupos de trabajo.
- Realizar el monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos y reportar la información a la OFPLA para su inclusión.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación tiene a cargo acompañar a los dueños de proceso en la evaluación y monitoreo al Mapa de Riesgos y consolidar la información, de esta manera, se fortalece la administración de riesgos en el Instituto y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

METODOLOGÍA

a) Criterios para el monitoreo

Con la finalidad de monitorear la implementación de los mapas de riesgos, se han establecido dos niveles de criterios, que están referidos así:

- Análisis de las evidencias de cumplimiento de los controles y acciones de control de cada uno de los riesgos por proceso incluidos en los mapas
- Identificar el nivel de avance en la implementación de los mapas de riesgos

b) Equipo encargado del monitoreo

Con la finalidad de desarrollar el monitoreo de la implementación de los mapas de riesgos del INPEC y de conformidad con los roles y responsabilidades descritos en el numeral 3, son los **dueños o responsables de proceso** (o en su defecto, el funcionario o equipo delegado con la apropiada competencia y objetividad) quien estará a cargo de la aplicación de la presente metodología.

La competencia se refiere a los conocimientos, habilidades y destrezas que tenga el Evaluador, en relación a los procesos relacionados, la manera en que se implementan y funcionan los controles, sobre las deficiencias de control y la implicancia de no implementarlos para la entidad. La objetividad del Evaluador hace referencia al grado de profesionalismo que se espera llevar a cabo en el monitoreo de la implementación de los mapas de riesgos, sin preocuparse por las posibles consecuencias personales, ni intereses que puedan originar la manipulación de los resultados para su propio beneficio.

c) Periodicidad del monitoreo

El monitoreo aplicando la presente metodología será cuatrimestral

HERRAMIENTA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LOS MAPAS DE RIESGOS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Vigencia 2019

Datos generales del monitoreo

Proceso:

Área o dependencia que realiza el monitoreo:

Evaluador (es):

Período de monitoreo:

REGISTRO FOTOGRAFICO

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



PRÓXIMA REUNIÓN

N/A

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

Anexos

Misión

El INPEC es una entidad pública del orden Nacional, ~~es~~ reconocido por su contribución a la justicia, aportando a la humanización de las Personas privadas de la libertad, con fundamento a través de los servicios de tratamiento penitenciario y seguridad, fundamentado en el respeto a los derechos humanos, y equidad de género, ~~este~~ integrado con un talento humano comprometido con el país y la sociedad.

- Ciro Alfonso Gómez Beltrán EPUSC SOCORRO
- Carlos Arturo Santos Vega EPUSC MALAGA

Visión

En el 2024 El inpec, sera una institución fortalecida en los procesos de Seguridad penitenciaria y Carcelaria, atención al ciudadano, Ejemplo de resocialización y rehabilitación de las PPL; innovadora y adaptada a los cambios tecnológicos y científicos para dar solución integral a los problemas sociales.

Dr. Nestor Abel Quintero Dir. Aquachico
Ct. Galvis Malaver Juan. Dir. Barranca Bermejo.

**MESA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTA N° 046**

Misión del Inpec

Inpec entidad pública adscrito al ministerio de Justicia y derecho siendo eje principal del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, aportamos a la resocialización y reinvidicación de la población privados de la libertad a través de los procesos de atención tratamiento custodia y seguridad penitenciaria humanizando y transformando vidas, basados en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia, la iniciativa y la adaptación.

Integrantes

Jorge Alberto Contreras Guerrero - Director EPANS-GIRON
Ingrid Mayerlin Pinzón Busto - Directora EPMSO-Ocaña
José Esmeralda Fuentes Ruiz - Funcionaria Planeación Regional Oriente

Cap: Miguel de los Santos Lemus Lemus Director de Velez

Dra. Teresa Villanar Arenas Directora Reclusión Mujeres de Bucaramanga

Misión

El INPEC, es una Institución pública del sistema penitenciario y carcelario del país; comprometidos con transparencia y legalidad en la transformación y reintegración de los PP2 a la sociedad dondole aplicabilidad a los procesos y programas del sistema penitenciario y el respeto por los Derechos Humanos.


* dirección.vmbucaramanga @inpec.gov.co
* dirección.epcvelez @inpec.gov.co

